

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 16 del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 137/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA FISCALIA DEL ESTADO", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente El Mtro. Héctor Manuel Mora Evangelista Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía Estatal; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER FUENTES
2. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL RAMIREZ MANZO
3. EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	JENNIFER VIRIDIANA GUILLEN FLORES

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

NEUMARKET MÉXICO, SAPI DE CV

1. Dentro del Anexo Técnico en la página 23 y 24 puntos:

5.4 Experiencia.

1. Contratos. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta, mínimo 3 contratos de artículos similares al presente proceso, del 2024 y/o 2023 con la finalidad de validar su experiencia y la entrega sea en tiempo y forma.

5.5 Certificados, normas y otros documentos.

1.- NOM-086-SCFI-2018. El licitante deberá anexar copia simple del certificado del producto nuevo de conformidad con la norma oficial mexicana nom-086-scfi-2018. Industria hulera-llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,356 kg (10,000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4,536 kg (10,000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea t, h, v, w, y, z. especificaciones de seguridad y métodos de prueba. En las partidas que corresponden (se menciona en las especificaciones mínimas).

2.- NOM-086-1-SCFI-2020. El licitante deberá anexar copia simple del certificado del producto nuevo de conformidad con la norma oficial mexicana nom-086-1-scfi-2020. "Industria hulera-llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4,536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial" en las partidas que correspondan (se menciona en las especificaciones mínimas).

Aludiendo al Artículo 51 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se establece que los procedimientos de contratación deben conducirse sin limitar la competencia y libre concurrencia. Esto significa que las licitaciones públicas deben garantizar la participación equitativa de todos los interesados, evitando prácticas que restrinjan la competencia. Este principio busca asegurar la transparencia, eficiencia y legalidad en las adquisiciones públicas.

Por lo cual nuestra duda e inconformidad es que estos puntos no buscan garantizar la igualdad de condiciones entre los participantes y no fomentan la transparencia

Pregunta:

1.- ¿Se acepta que en la propuesta de los licitantes se omitan estos requisitos en los puntos 4 y 5 de la partida 5.2 certificaciones o cumplimientos normativos?

R: PUNTO 4- Apegarse a bases

ABRAHAM CHACÓN CABRERA

2. Pág. 22 en el punto 5 Especificaciones técnicas mínimas requeridas, en el punto 5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas: Se solicita a la convocante, aclarar si ¿solo se requiere muestra de la partida 8, o de todas las partidas?

R:SI Se deberá presentar muestra física de cada partida, para la correcta valoración técnica del bien ofertado

3. Pág. 23 en el punto 5.3 Especificaciones técnicas mínimas: ¿Se puede ofertar, en la partida 8, una llanta con características similares, siendo superiores a las que se solicitan, respetando el modelo de la llanta?

R:SI, Se acepta ofertar bienes con características superiores, siempre y cuando cumpla con la certificación de la Normatividad Mexicana correspondiente

4. Pág. 23 en el punto 5.3 Especificaciones técnicas mínimas: En el caso de la partida 7, se puede ofertar la llanta con características superiores a las solicitadas, con Ancho de rin 7.5-9.5", diámetro 867 mm, Prof. De piso 14.3 mm, índice de carga 126Q, ancho total 280 mm? Así mismo con base en lo anterior, se solicita a la convocante aceptar muestra física de la misma para corroborar lo antes mencionado.

R:SI, Se acepta ofertar bienes con características superiores. Así como deberá presentar muestra física de todas las partidas.

EDUARDO AGUIRRE CALLEROS

5. Página 22 punto 5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas:

Yo, como persona física interesada en participar en el proceso, deseo manifestar mi intención de ofertar un producto de calidad superior al especificado en los requisitos técnicos de la convocatoria: 5.3 Especificaciones técnicas mínimas (página 23); En virtud de lo anterior, solicito atentamente que se contemple la posibilidad de requerir la entrega de una muestra física de todas las partidas, con el fin de que la convocante pueda verificar y valorar las características superiores del producto que propongo.

R:SI, Se deberá presentar muestra física de cada partida, para la correcta valoración técnica del bien ofertado.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 137/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA FISCALIA DEL ESTADO" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:25 once horas veinticinco minutos del día 16 del mes de abril del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:

Mtro. Hector Manuel Mora Evangelista
Coordinador de Adquisiciones de la
Fiscalía Estatal

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER FUENTES	
2. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL RAMIREZ MANZO	
3. EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	JENNIFER VIRIDIANA GUILLEN FLORES	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL
137/2025
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA FISCALIA DEL ESTADO"